

Oficio 0169-TSS-2011
Quito, 25 de Octubre de 2011

*Declaro
1,00*

**Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.**

Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente la COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." tiene a bien en hacerles llegar un cordial y atento saludo y a su vez poner a su conocimiento la transferencia de una acción del Sr. EDISON KLEVER AGUIRRE ARROBA portador de la CC. N° 170944404-4 es (1) acción, la acción N° 124 con valor nominal de un dólar Americano (\$1.00), cada una, a favor del Sr. MORALES CAIZA HECTOR FAUSTO, portador de la C.C. N° 171309444-7, por lo que solicito autorice a quien corresponda realizar el tramite correspondiente.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente me suscribo de Ud.

Salinas s.a.

Atentamente,

Diego Salamea R.

Tnlg. Diego Salamea R.
C.C. 172067216-9
GERENTE

OK R 2

ESCANEAR

*transferencia registrada
26-10-11*



TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 25 días del mes de Octubre del 2011; interviene por una parte los cónyuges AGUIRRE ARROBA EDISON KLEVER con CI. 170944404-4 y la señora SUQUILLO TIPAN MONICA PATRICIA con CI. 171323322-7, quienes se denominarán los cedentes; y por otra parte, el señor, MORALES CAIZA HECTOR FAUSTO con CI. N° 171309444-7, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor AGUIRRE ARROBA EDISON KLEVER, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. , domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaría Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio AGUIRRE ARROBA EDISON KLEVER como capital suscrito y pagado la suma de \$57.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 57 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 124 a la acción 180.

PRIMERA.- El señor AGUIRRE ARROBA EDISON KLEVER, debidamente autorizado por su cónyuge como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE una acción suscrita y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ella en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del señor MORALES CAIZA HECTOR FAUSTO, la acción N° 124.

SEGUNDA.- El señor AGUIRRE ARROBA EDISON KLEVER como CEDENTE recibe del señor, MORALES CAIZA HECTOR FAUSTO como CESIONARIO, la suma de, un dólar americano (\$ 1.00), dinero en efectivo y de circulación legal por la una acción que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

Notaria del Canton
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

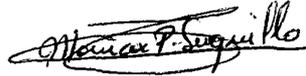
TERCERA.- El CESIONARIO, el señor MORALES CAIZA HECTOR FAUSTO acepta la cesión de una acción suscrita y pagada, sus derechos y obligaciones que lo tiene el CEDENTE el señor AGUIRRE ARROBA EDISON KLEVER, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A."

.CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza, civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.



Sr. Aguirre Arroba Edison
CI. 170944404-4
CEDENTE



Sra. Suquillo Tipán Monica
CI. 171323322-7
CEDENTE



Morales Caiza Héctor Fausto
CI. 171309444-7
CESIONARIO

Notaria del Canton
Rumiñahui
Notaria del Canton
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes
Dr. Carlos Martínez Paredes



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 BCEBCB J.V.- ACTA PARA RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la

2 ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, República del

3 Ecuador, hoy VEINTE Y CINCO de OCTUBRE de DOS MIL ONCE, a

4 las DOCE horas, ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO

5 PUBLICO DEL CANTON, conforme lo dispone el numeral tres y nueve

6 del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparece, el señor

7 EDISON KLEVER AGUIRRE ARROBA, portador de la cédula de

8 ciudadanía número UNO SIETE CERO NUEVE CUATRO CUATRO

9 CUATRO CERO CUATRO CUATRO, de estado civil casado, mayor de

10 edad, de nacionalidad ecuatoriana; la señora MONICA PATRICIA

11 SUQUILLO TIPAN, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO

12 SIETE UNO TRES DOS TRES TRES DOS DOS SIETE, de estado civil

13 casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana; y, el señor HECTOR

14 FAUSTO MORALES CAIZA, portador de la cédula de ciudadanía

15 número UNO SIETE UNO TRES CERO NUEVE CUATRO CUATRO

16 CUATRO SIETE, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad

17 ecuatoriana con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas, previas

18 las formalidades de estilo, advertidos de las penas de perjurio, por falso

19 testimonio y de la obligación que tienen de decir la verdad libre y

20 voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se ve "ilegible",

21 las reconocen como suyas y las que utilizan en todos sus actos públicos

22 como privados, siendo similares a las que constan en su cédula de

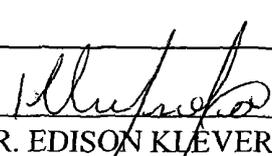
23 ciudadanía, firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes

24  

25 SR. EDISON KLEVER AGUIRRE ARROBA

26 C.C: 1709444044

28 Los Fir-

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 Mantes.

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Monica P. Suquillo



SRA. MONICA PATRICIA SUQUILLO TIPAN.

C.C: 171323322-7

Hector Morales



SR. HECTOR FAUSTO MORALES CAIZA.

C.C: 171309444



NOTARIA DEL CANTÓN RUMINAHUI

Notaria del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES



NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes